

Expediente: **1376/24-A4**

Carátula: **SALVATIERRA ANA CRISTINA Y OTRO C/ MUTUAL SENDA DE LA FAMILIA MUNICIPAL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27329279680 - SALVATIERRA, Myriam Liliana-ACTOR

90000000000 - MUTUAL SENDA DE LA FAMILIA MUNICIPAL, -DEMANDADO

27329279680 - SALVATIERRA, ANA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1376/24-A4



H105015970941

JUICIO: SALVATIERRA ANA CRISTINA Y OTRO c/ MUTUAL SENDA DE LA FAMILIA MUNICIPAL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1376/24-A4 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió parcialmente la prueba pericial informática ofrecida, rechazándose lo solicitado en el Pto. 7: *"Determine si de los chats mantenidos en el grupo "REPARTO TUCHANGUITO" y con el contacto "Julio Jimenez" y "Diego Jimenez" denunciados, surgen mensajes de audio o cualquier otro tipo de archivo, en caso afirmativo, proceda la perito a reproducir los mismos y transcribir su contenido"* por cuanto no surge de la documental oportunamente presentada, que se hayan acompañado chats de Whatsapp con el grupo "REPARTO TUCHANGUITO".

2) En consecuencia, y a los fines de su correcta producción, se fija el día 25/11/25 para que por medio de Secretaría se proceda al sorteo de un **perito Ingeniero en Sistemas de Información** del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia el que, una vez que acepte el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado. ALA 1376/24-A4

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.